



ACA | Arms Control Association



11 de Abril de 2011

Organización de los Estados Americanos
Comité Consultivo de la CIFTA

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en representación de organizaciones de la Sociedad Civil de todo el continente americano, y a raíz de la próxima reunión ordinaria del Comité Consultivo de la (CIFTA), a celebrarse el día 15 de abril de 2011, tenemos por fin hacerles llegar nuestra posición y a su vez requerimientos sobre el problema de tráfico y uso de armas de fuego, y sus políticas de control en la región.

Para comenzar queremos resaltar que la falta de adecuados controles sobre el tráfico de armas de fuego y municiones, puede provocar su desvío al crimen organizado, causar o agravar conflictos, facilitar la violación de derechos humanos, y convertirse en un obstáculo para el desarrollo; y en razón de ello se necesitan adecuados y efectivos instrumentos de control.

Sin embargo, el principal instrumento regional de control de transferencia de armas, la CIFTA (*Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados*), enfrenta dos grandes desafíos, uno es su ratificación por parte de todos los miembros de la Organización de Estados Americanos, el otro es avanzar en su real implementación.

La falta de ratificación de la CIFTA por algunos países, debilita el funcionamiento de un sistema que para ser efectivo requiere el apoyo de la totalidad de la región. Además, estas *asimetrías* socavan la seguridad en el continente; y pueden ser un indicador de la ausencia de prioridad a la hora de construir la seguridad regional, mediante el fortalecimiento colectivo de los controles del tráfico de armas y municiones.

Respecto a la necesidad de avanzar en la implementación, es de resaltar que la adhesión al Tratado y su eventual incorporación a la regulación interna, no implica necesariamente que se esté aplicando en forma efectiva. Se necesita avanzar en la materialización del tratado en sentido práctico: los Estados deben compartir experiencias concretas de aplicación y permitir que los eventuales avances en la materia puedan ser evaluados de forma independiente.



El tráfico de armas de fuego en la actualidad tiene un carácter eminentemente global, si bien los instrumentos regionales son importantes, cabe señalar que estos tratan un aspecto parcial del problema. Es por ello que resulta necesario también contar con un instrumento internacional como el *Tratado de Comercio de Armas*, el cual está siendo negociado en el marco de las Naciones Unidas, con la participación activa de varios miembros de la Organización de los Estados Americanos. Consideramos imperativo que la región manifieste su respaldo a estas negociaciones que originarían un instrumento que complemente y fortalezca la implementación de la CIFTA y promueva la inmediata adopción de medidas adicionales para el control del tráfico ilícito de armas de fuego y sus municiones.

Hay otras dos cuestiones vinculadas a las políticas sobre tráfico y utilización de armas de fuego que deberían ser adecuadamente incluidas en la agenda de la Organización de Estados Americanos, una es avanzar en un adecuado entendimiento y medición tanto del alcance del problema a nivel local como de las políticas que se están llevando a cabo al respecto. Otra es la de reforzar el enfoque sobre las víctimas de la violencia con armas de fuego, primero incrementando el conocimiento sobre las iniciativas nacionales y regionales para su contención, y segundo promoviendo su fortalecimiento.

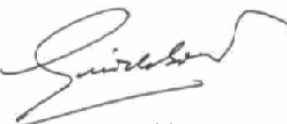
Con relación a la agenda específica de esta reunión de la CIFTA, es decir trazado-marcaje y gestión de arsenales, queremos felicitar la iniciativa del organismo en proveer máquinas de marcaje, y apoyo técnico directo a varios Estados para el mantenimiento de registros y construcción de sus bases de datos. A la vez, consideramos especialmente recomendable avanzar en el adecuado y razonable marcaje de las municiones; que se realice un ejercicio conjunto de los países para ver el alcance y consistencia de los registros de transferencias de armas -los cuales son uno de los pilares de la trazabilidad; evaluar cómo puede mejorarse la cooperación e intercambio de información; promover el intercambio agregado de información sobre armas, a fin de facilitar su trazado; Implementar las medidas complementarias contenidas en el Instrumento Internacional de Marcaje y Rastreo acordado por la ONU; y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de arsenales.

Finalmente, queremos resaltar que para reforzar y enriquecer el funcionamiento de la Organización de Estados Americanos en general y las políticas regionales de control de armas de fuego en particular, resulta de suma importancia la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil. Reconocemos importantes avances en este sentido, y solicitamos que se consoliden mecanismos concretos de participación y de opinión para las organizaciones de la Sociedad Civil y de respuesta de los Estados a sus peticiones, en el área de la Seguridad Pública y en las reuniones del Comité Consultivo de la CIFTA.


Entonces y en razón de lo expuesto les solicitamos que:

- a. Se inste a todos los Estados miembros de la OEA a ratificar prontamente la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.
- b. Se promueva la efectiva implementación de la CIFTA en los países que la han adoptado, y se evalúe en forma independiente los avances ocurridos en el tema.
- c. Se impulse una declaración tanto del Comité Consultivo de la CIFTA como de la OEA de respaldo al proceso del Tratado de Comercio de Armas que está siendo negociado en las Naciones Unidas, o al menos una declaración en términos genéricos sobre la necesidad de principios y mecanismos de control de carácter global sobre dicho Comercio.
- d. Se lleven adelante iniciativas para incrementar el conocimiento y medición del problema de la violencia con armas de fuego en la región, con enfoque en víctimas y sobrevivientes de la violencia con armas de fuego.
- e. Se tengan en cuenta nuestras propuestas sobre trazado-marcaje y gestión de arsenales.
- f. Se establezcan formalmente mecanismos de participación y opinión de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas de control de armas de la OEA y en particular dentro del Comité Consultivo de la CIFTA.
- g. Las autoridades de la OEA den una adecuada y formal respuesta a este petitorio.

Los saludamos muy atentamente.



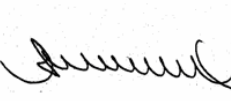
Gustavo Guidobono
ALUDEC - Uruguay



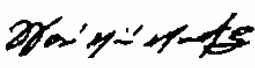
Jeff Abramson
Arms Control Association - USA



Diego M. Fleitas
APP - Argentina



Luis Alberto Cordero
Fundación Arias - Costa Rica



Cesar Marin
IANSA



Orlidy Inoa
Instituto Caribeño para el Estado
de Derecho - Rep. Dominicana

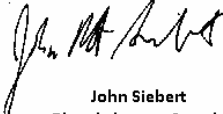


Carmen Rosa de León-Escribano
Directora Ejecutiva
IEPADES - Guatemala



Daniel Mak
Sou da Paz - Brasil

Jorge Restrepo
CERAC - Colombia



John Siebert
Ploughshares - Canada

C.C. Secretario General de la OEA
C.C. Departamento de Seguridad Pública de la OEA